

CUDAP: 0007144/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Florencia Garrone, DNI 33.537.963, en la que solicita equivalencia de Teoría Antropológica de la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades para ser acreditada la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la carrera de Licenciatura en Antropología, Lic. Darío Olmo, informa que no es posible hacer lugar a lo propuesto, ya que las materias de Posgrado NO están incluidas entre aquellas posibles de tomarse como "Optativas" para el Grado según reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR a la alumna Florencia Garrone, DNI 33.537.963, equivalencia de Teoría Antropológica de la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades para ser acreditada la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, 16 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0376
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES